

# La imagen fotográfica, su organización con fines de difusión

Guadalupe Patricia Ramos Fandiño

Facultad de Ciencias de la Información, UASLP

*gpramos@uaslp.mx*

## Resumen

*El trabajo presenta las principales instituciones creadas en México para el resguardo de acervos fotográficos y su propuesta de organización, analiza además las instituciones que existen en México con fondos fotográficos y el estado que guardan en su organización y la identificación de las normas utilizadas, por último se hace un análisis de las normas de organización internacionales creadas para acervos fotográficos en contexto de la Bibliotecología, Archivología y museología.*

## Palabras clave

Documentación fotográfica, fotografía en México, análisis documental de la fotografía, acervos fotográficos, descripción fotográfica.

## Introducción

Desde la introducción de la fotografía en México en 1840, se empezaron a formar valiosos fondos que han permitido su investigación desde diferentes puntos de vista:

1. Dar testimonio de la historia de nuestro país como parte de su memoria.

2. El estudio de la historia de la fotografía en México.

3. Y como evidencia histórica, política, social, científica y cultural

Los temas de las imágenes representan escenas de la vida cotidiana, industrial, modas, paisajes, sitios arqueológicos, monumentos

históricos y personajes de la vida política social e histórica que han marcado profundas transformaciones económicas y culturales en México. A partir del uso de la fotografía como documento social ha permitido despertar la conciencia de preservar y difundir el uso de esta fuente y, gracias a esto, se ha conseguido desarrollar importantes colecciones albergadas en:

1. Instituciones académicas,
2. De investigación,
3. Archivos estatales,
4. Municipales y privados.

Además se han creado instituciones especializadas en la organización y sistematización del material fotográfico, como el Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO), creado a su vez por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). El SINAFO se creó con el objetivo de que se constituya en modelo fototeca dictando las pautas para la conformación de archivos fotográficos en México y el Centro de la Imagen creado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), con el objetivo de conservar las colecciones del consejo mexicano de fotografía, de la coordinación de exposiciones, eventos temporales de CONACULTA y donaciones personales de fotógrafos e investigadores.

Aunque existe una gran preocupación social por la imagen fotográfica entre las

instituciones, ya que reconocen estos acervos como fuentes potenciales de información, los objetivos que persiguen son diferentes, porque algunas se preocupan más por la preservación como es el caso del Archivo General de la Nación (AGN), mientras que otras enfocan la mayor parte de sus esfuerzos a la difusión y uso de la fotografía como el Centro de la Imagen. Pero para el uso eficiente y adecuado de las fotografías, es necesario además documentar, digitalizar y crear bases de datos con el fin de que esas colecciones sean recuperadas y utilizadas.

Desde el punto de vista de la historia de México, la fotografía ha sido utilizada para documentar las diferentes etapas históricas de nuestro país, como la invasión norteamericana en México en 1847, del cual se conservan valiosos daguerrotipos tanto en México como en los Estados Unidos. Durante la etapa del Segundo Imperio de Maximiliano de Habsburgo se desarrollaron valiosos fondos fotográficos de registro de varios oficios, como el registro de presidiarios, prostitutas, cocheros, etc. La época del Porfiriato, con el fin de documentar la modernidad en México, desarrolló acervos fotográficos que documentan el establecimiento de las vías férreas en México, para lo cual se contrataron famosos fotógrafos extranjeros que dejaron testimonio de sus obras en varias instituciones del país y del extranjero.

El siglo XX, testigo de la Revolución Mexicana a principios de este siglo, permitió el desarrollo del fotoperiodismo a través de las imágenes de la familia Casasola, creadora de un fondo de más de setenta millones de imágenes y que es conservado y organizado para su difusión por el Sistema Nacional de Fototecas. Este fondo ha sido utilizado por diversos investigadores tanto a nivel nacional como internacional para enriquecer sus textos con imágenes de la Revolución Mexicana, así como también los fondos fotográficos que sobre este tema conserva el Instituto de Estudios de la Revolución Mexicana y el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. La Secretaría de Educación Pública desde 1993, ilustra sus libros de texto gratuito dirigidos a los niveles básicos y relacionados con la historia de México con imágenes del fondo Casasola. El surgimiento del fotoperiodismo y el uso de la fotografía en la prensa han generado un tema de investigación importante en México, por lo que es común encontrar gran cantidad de tesis sobre este tema en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

La historia de la fotografía en México ha generado gran cantidad de libros, artículos en revistas y artículos electrónicos que han estudiado este tema de manera general, otros dedicados a la historia de la fotografía dentro de un contexto específico de la historia

de México, investigaciones sobre la obra de un fotógrafo en particular y los procesos fotográficos utilizados en México.

Por otro lado y a través de los diferentes estudios publicados se puede observar que se le ha dado mayor énfasis al estudio de la fotografía en la capital del país, pero es poco lo que se ha investigado en los Estados de la República Mexicana sobre: los procesos fotográficos utilizados, el paso de los fotógrafos extranjeros por los diversos Estados, sobre los fotógrafos de estudio importantes y el impacto de la fotografía en los Estados durante un periodo específico de la historia de México.

### Organización de acervos fotográficos

Con relación a la organización de los acervos fotográficos en las diferentes instituciones estudiadas, son escasas las fuentes de información relacionadas con este tema, la única fuente de información son Las normas de catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas<sup>1</sup>, que consisten en una propuesta de catalogación para fondos fotográficos basadas en la norma ISAD (G)<sup>2</sup> y que es utilizada en esta institución y

<sup>1</sup> Valdez Marín, Juan Carlos. Normas Catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO). México, 1997.

<sup>2</sup> ISAD(G) : Norma internacional general de descripción archivística. Adoptada por el Comité de Normas de Descripción, Estocolmo, Suecia, 19-22 Septiembre 1999. PUBLICAC. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000.

por las instituciones afiliadas a ella. Como fuentes básicas sobre este tema se consultaron las ponencias presentadas en el tercer Encuentro Nacional de Fototecas, titulado Estrategias de Catalogación<sup>3</sup> y en el que los temas versaron sobre la problemática y ventajas de la catalogación de los acervos fotográficos con fines de difusión. Estas ponencias se encuentran disponibles en la página del Sistema Nacional de Fototecas. Sin embargo, la mayoría de las instituciones presentaron sólo los problemas a los que se enfrentan para la catalogación de sus acervos, y no propuestas o modelos utilizados para la catalogación de sus fondos fotográficos. Sin embargo la preocupación del SINAFO en este tema lo ha reflejado en sus publicaciones que bajo la serie cuadernos del SINAFO ha publicado glosarios de términos para la organización de fotografías.

Por su parte en México el Instituto Mora, a través de los libros y artículos publicados por Lourdes Roca, Fernando Aguayo y Fernando Osorio han manifestado su preocupación por la falta de organización de los fondos fotográficos en México, de la falta de personal profesional capacitado para el análisis y organización de estos fondos, del problema de fragmentación y su repercusión en la difusión y conocimiento de

los mismos, que deriva en el poco aprovechamiento de los fondos fotográficos con fines de investigación. Como resultado de sus investigaciones y con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, proponen la creación de una fototeca digital que integre los fondos de múltiples fototecas. Hasta ahora solo el Instituto Mora y el Sistema Nacional de Fototecas han demostrado su preocupación en este tema. En el 2014 aparece el proyecto de norma mexicana, documentos fotográficos, lineamientos para su catalogación, creada por un subcomité de catalogación de documentos fotográficos, conformada por especialistas de distintas instituciones que tiene mayor experiencia en este campo. El objetivo principal es establecerlos principales lineamientos y principios para la normalización de la descripción fotográfica. Algo que llama la atención es que en este grupo de especialistas no se incluye a ninguna entidad formadora de profesionales en el área de las ciencias de la información que estudia a la fotografía como fuente de información su organización, automatización, digitalización y su difusión para la investigación.

En México, el directorio de archivos, fototecas y centros especializados en información reconoce 121 instituciones que albergan acervos fotográficos, muchos de ellos con denominaciones diferentes. La presente

<sup>3</sup> Tercer encuentro Nacional de Fototecas. Estrategias para la catalogación. México, CONACULTA, 2002

investigación trata de dar respuesta a las siguientes interrogantes:

1. ¿Existen modelos nacionales e internacionales para describir los acervos fotográficos?
2. ¿cuál es estado actual de la organización de las imágenes fotográficas de estas instituciones en México?

Para dar respuesta a la primera pregunta se realizó una investigación sobre los modelos de descripción internacionales para fotografía en el contexto de las ciencias de la información como bibliotecología, archivología y museología y en las que se encontraron las siguientes:

En el contexto de la bibliotecología las reglas dirigidas al análisis descriptivo de las imágenes se encontraron las:

ISBD (NBM), International Standard Bibliographic Description (Non-Books materials)<sup>4</sup> dirigidas a material no librario, elaboradas por la International Federation of Library Association (IFLA) y que fue el primer modelo propuesto para el análisis descriptivo y de contenido de los materiales fotográficos.

Las Anglo-American Cataloguing Rules (AACR2)<sup>5</sup> de la Biblioteca del Congreso

<sup>4</sup> ISBD (NBM) - International Standard Bibliographic Description for Non-Book Materials. London: IFLA, 1987.

<sup>5</sup> Angloamerican cataloguing Rules (AACR2). Chicago, ALA, 2005.

de los Estados Unidos de América, las cuales adaptaron las ISBD en su capítulo 8 para el tratamiento de los materiales gráficos. Como complemento a estas mismas reglas se presenta también la norma *Graphics Materials: Rules for Describing Original Items and Historical Collections*<sup>6</sup>, editadas por la misma biblioteca y las cuales son una guía para catalogar materiales gráficos históricos, siguiendo la teoría y estructura general de las reglas de catalogación angloamericanas.

En el contexto de la museología se estudiaron las propuestas que en su mayoría están dirigidas a la descripción de obras de arte en los museos, pero que se han adaptado a la descripción del acervo fotográfico, tal es el caso de:

Categorías para la Descripción de Obras de Arte (CDWA)<sup>7</sup>, influida en gran medida por las ISBD y las ISAD. Lo interesante de esta propuesta es que permite controlar un vocabulario y una norma para ello. En este mismo tema destacan las *International Guidelines for Museum Object Information*<sup>8</sup>,

<sup>6</sup> Betz Parker, Elisabeth (comp.). *Graphic Materials: Rules for Describing Original Items and Historical Collections*. Washington, Library of Congress, 1982.

<sup>7</sup> Baca Murtha and Harping, Patricia. *Categories for the Description of Works of Art*. J. Paul Getty Trust, disponible en [http://www.getty.edu/research/conducting\\_research/standards/cdwa/](http://www.getty.edu/research/conducting_research/standards/cdwa/) (última consulta el 2 de junio de 2009)

<sup>8</sup> *International Guidelines for Museum Object Information: The CIDOC Information Categories*. International Committee for Documentation (CIDOC) of the International Council

las cuales sirven para compartir datos y lograr una normalización en la descripción del patrimonio de los museos, abarcando todas las disciplinas: arqueología, historia cultural, arte, ciencia y tecnología y ciencias naturales.

Asimismo y dentro del contexto de los archivos se estudió:

La Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD-G)<sup>9</sup>, creada por el Consejo Internacional de Archivos, como una norma aplicable a todo tipo de documentos y complementada con la norma ISAAR (CPF)<sup>10</sup> destinada a la creación de registros archivísticos sobre productores de documentos (entidades, personas y familias).

Por otro lado y con el fin de incluir las propuestas en materia de metadatos para describir todo tipo de documentos digitales, incluidas imágenes, se incluyeron los modelos americanos, MARC Machine-Readable Cataloguing Record<sup>11</sup> creado por la Biblioteca

del Congreso, el formato Dublin Core elaborado por especialistas en metadatos y la propuesta europea SEPIADES<sup>12</sup> (Sepia Date Element Set) presentado por el grupo de documentación del proyecto SEPIA (Safeguarding European Photographic Images for Access), normas que surgen con el fin de difundir e intercambiar imágenes por red, con una normalización de códigos y plataformas informáticas.

Es importante incluir en esta investigación el modelo específico, creado para la descripción de imágenes fotográficas y propuesto por el profesor Félix del Valle Gastaminza, el cual se destaca por la recuperación de los documentos a partir de distintos criterios, formales, morfológicos o temáticos, generalmente normalizados.

En cuanto a lenguajes documentales para la clasificación de acervos fotográficos se revisaron los sistemas generales utilizados en el ámbito bibliotecario como:

El Sistema de Clasificación Decimal Dewey, el Sistema de Clasificación LC (Library of Congress), así como los elaborados para

---

of Museums (ICOM). Disponible en [http://cidoc.mediahost.org/content/archive/cidoc\\_site\\_2006\\_12\\_31/guide/guide.html](http://cidoc.mediahost.org/content/archive/cidoc_site_2006_12_31/guide/guide.html) (última consulta el 2 de junio de 2009).

<sup>9</sup> ISAD(G): Norma internacional general de descripción archivística / adoptada por el Comité de Normas de Descripción, Estocolmo, Suecia, 19-22 Septiembre 1999. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000.

<sup>10</sup> ISAAR (CPF) NORMA INTERNACIONAL SOBRE LOS REGISTROS DE AUTORIDAD. Madrid, Ministerio de Cultura, 2004. 128 p.

<sup>11</sup> Library of Congress. Network Development and MARC

---

Standards Office. MARC 21 Format for Bibliographic Data. Disponible en <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbd-home.html> (última consulta el 2 de junio de 2009).

<sup>12</sup> Sepia Working Group on Descriptive Models for Photographic collections. Sepiades recommendations for cataloguing photographic collections. Amsterdam, European Commission on Preservation and Access, 2003.

las disciplinas artísticas como el Art and Arquitectura Tesauros (AAT) y los tesauros For Graphic Material (TGM) (TGMII) de la Biblioteca del Congreso, destinados a la indización temática de documentos visuales, sobre todo imágenes históricas, que se pueden encontrar en bibliotecas, sociedades históricas, archivos y museos.

Por último fue importante incluir ICON-CLASS Sistema de clasificación decimal, elaborado para la historia del arte de la cultura occidental, que permite clasificar todo tipo de imágenes y el Thesaurus iconographique, elaborado por el Ministerio de Cultura francés con el objetivo de describir el contenido iconográfico de todas las obras y objetos artísticos del patrimonio artístico francés.

En el contexto de los lenguajes documentales para la recuperación de imágenes es muy poco el trabajo desarrollado específicamente para los acervos fotográficos, en su mayoría los lenguajes documentales para la recuperación de la información creados, surgieron en general en el contexto de la historia del arte, sin embargo estas propuestas han sido adaptadas en las diferentes instituciones con acervos fotográficos.

### **Sistema nacional de fototecas (SINAFO)**

A nivel nacional se encontraron las siguientes propuestas:

El Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO) del Instituto Nacional de Antropología e Historia creado para normar y coordinar la conservación, catalogación, digitalización y reproducción en los archivos fotográficos que el INAH tiene bajo su custodia, propone un modelo de fototeca con estructuras sobre las cuales regir a los archivos fotográficos. Este modelo establece siete áreas que pueden adaptarse a la dimensiones de espacio de cada archivo. Las áreas propuestas son las siguientes: 1, Archivo; 2, Conservación; 3, Catalogación; 4, Cómputo; 5, Reproducción fotográfica; 6, Investigación; y 7, Difusión.<sup>13</sup>

### **Sistema de información para archivos fotográficos (SIAF)**

Proyecto de una fototeca digital que surge del trabajo del Laboratorio de Investigación Social del Instituto Mora en México, aprobado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el año 2002, el cual surge con tres objetivos:

1. Crear un espacio de reflexión interinstitucional en el que las diversas instituciones puedan intercambiar opiniones y análisis acerca de cualquier aspecto del quehacer archivístico en general.

<sup>13</sup> Bramoulain, Paula y Gutiérrez Rubalcava, Ignacio. Normas Catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas del INAH. Manual técnico del SINAFO. México: INAH, 2000, pp. 19-24

2. La creación de una fototeca digital que integre las fichas y materiales de múltiples fototecas, sin importar una ficha única que empobrecería los datos de cada archivo.
3. Creación de un lenguaje controlado aceptado y empleado por todas las instituciones que participan en este proyecto, e implementar un software especial disponible por medio del sistema conocido como software libre.<sup>14</sup>

Y la propuesta más reciente y que hasta ahora ha tenido poca difusión, el Proyecto de Norma Mexicana: documentos fotográficos – lineamientos para su catalogación.

Para dar respuesta a las dos primeras preguntas se aplicó un cuestionario a 105 instituciones de las 121 incluidas en el directorio de archivos, fototecas y centros especializados en información, dividido en tres partes. El primer aspecto con datos de identificación de la institución, el segundo relacionado con la organización de los fondos fotográficos de las instituciones, el tercero con datos de digitalización de los fondos fotográficos, obteniéndose los siguientes resultados:

En México existen diferentes acepciones en los nombres adoptados por las instituciones

que albergan acervos fotográficos, planteando un problema denominativo y conceptual, sin que hasta ahora exista un acuerdo entre las instituciones sobre el nombre apropiado a adoptar.

En su mayoría las instituciones cuentan con muy poco personal y sin formación y capacitación en análisis documental, se carece además de los recursos económicos necesarios para la capacitación del personal en su campo de trabajo, esto repercute en la organización de los acervos ya que no se cuenta con profesionistas con la formación necesaria para esta actividad, a pesar de que en México existen 9 escuelas en el área de bibliotecología y dos en archivología. Los egresados no son captados en estas instituciones, quienes en su mayoría se desempeñan en instituciones académicas o en la iniciativa privada.

Con relación a la organización de los acervos fotográficos, este proceso no se concluye en ninguna de sus etapas, un ejemplo es que la mayoría de las instituciones sólo tiene parcialmente inventariado, catalogado y clasificado su acervo. En cuanto a la catalogación es frecuente que las instituciones creen sus propios sistemas de catalogación con un porcentaje de descripción mínimo, utilizando sólo algunos elementos de descripción, lo cual hace que se tengan muy pocas referencias de recuperación. Por lo

---

<sup>14</sup> Aguayo, Fernando y Roca, Lourdes. Estudio introductorio. "Imágenes de investigación social". México. Instituto Mora, 2005, pp. 7-28



general el trabajo de descripción consiste en la catalogación y pocas veces se realiza la clasificación y la indización de los materiales gráficos. Así mismo, un alto porcentaje utiliza el sistema de clasificación propuesto por el SINAFO, respetando siempre en esta clasificación la procedencia de los acervos.

En su mayoría las instituciones realizan la digitalización de su acervo fotográfico aun cuando no está claro cuáles son los objetivos de esta actividad, ya que aun cuando mencionan contar con catálogos automatizados, éstos no se encuentran al servicio de los usuarios, por lo que se puede decir que esta actividad no está relacionada con fines de difusión. Así mismo un alto porcentaje de estas instituciones menciona utilizar normas de digitalización, sin embargo no contestaron cuales son las normas utilizadas, por lo que se desconoce si la digitalización solo se realiza con fines de conservación de los acervos.

### Conclusiones

A pesar de la riqueza informacional que la fotografía aporta, la organización, conservación y difusión sistematizada del contenido informativo de los acervos fotográficos mexicanos se encuentran descuidados y abandonados en gran parte del territorio nacional, ocasionando con esta situación una dificultad mayúscula para la consulta de su contenido por los estudiosos e investi-

gadores de los diferentes aspectos de la vida nacional o de la propia historia de la fotografía. Por esta razón, se considera conveniente presentar para su reflexión final, las siguientes conclusiones:

1. La organización de los acervos fotográficos en México en la mayor parte de las instituciones es un proceso que no se concluye en una buena parte de sus etapas, por lo que sólo se tiene parcialmente organizado.
2. Aun cuando existe en México la propuesta del Sistema Nacional de Fototecas para la organización de los acervos fotográficos, las instituciones no reflejan preocupación por conocerla y tomarla como modelo de organización.
3. Los modelos internacionales desarrollados para la organización de acervos fotográficos son desconocidos por la mayoría de las instituciones, y los conocidos no son utilizados en su totalidad.
4. Es importante que el trabajo de organización, conservación y difusión de las imágenes fotográficas no se haga de manera aislada, sino que este trabajo se haga de manera conjunta entre diferentes instituciones con el Sistema Nacional de Fototecas, el cual debe constituirse como la entidad que dé a conocer un modelo de organización de acervos fotográficos acorde a cada tipo de institución, con las estructuras sobre

las cuales regir los acervos fotográficos. Además de elaborar el inventario de las colecciones fotográficas existentes en el país, tanto públicas como privadas, con fines de difusión.

5. La legislación mexicana reconoce los acervos fotográficos como un bien patrimonial. Sin embargo, no garantiza el apoyo de recursos económicos, materiales y humanos que pudiera permitir a las instituciones creadas para la conservación, organización y difusión de registros fotográficos, cumplir con los objetivos de su organización, conservación y difusión sistematizada.
6. Es necesaria la incorporación de personal profesional en las instituciones que albergan acervos fotográficos cuya formación responda a las necesidades de organización de este tipo de acervos.

#### Bibliografía

- Aguayo, Fernando y Roca, Lourdes. *Estudio introductorio. "Imágenes de investigación social"*. México. Instituto Mora, 2005. pp. 493 p.
- Angloamerican cataloguing Rules (AACR2). Chicago, ALA, 2005
- Betz Parker, Elisabeth (comp.). *Graphic Materials: Rules for Describing Original Items and Historical Collections*. Washington, Library of Congress, 1982
- Baca Murtha and Harping, Patricia. *Categories for the Description of Works of Art*. J. Paul Getty Trust, disponible en [http://www.getty.edu/research/conducting\\_research/standards/cdwa/](http://www.getty.edu/research/conducting_research/standards/cdwa/) (última consulta el 2 de junio de 2009)
- Bramoulain, Paula y Gutiérrez Rubalcava, Ignacio. *Normas Catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas del INAH. Manual técnico del SINAFO*. México: INAH, 2000, pp. 19-24
- International Guidelines for Museum Object Information: The CIDOC Information Categories*. International Committee for Documentation (CIDOC) of the International Council of Museums (ICOM). Disponible en [http://cidoc.mediahost.org/content/archive/cidoc\\_site\\_2006\\_12\\_31/guide/guide.html](http://cidoc.mediahost.org/content/archive/cidoc_site_2006_12_31/guide/guide.html) (última consulta el 2 de junio de 2009)
- ISAD (G): *Norma internacional general de descripción archivística*. Adoptada por el Comité de Normas de Descripción, Estocolmo, Suecia, 19-22 Septiembre 1999. PUBLICAC. Madrid : Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000, 126 p.
- ISAAR (CPF) *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad*. Madrid, Ministerio de Cultura, 2004, 128 p.
- ISBD (NBM) *International Standard Bibliographic Description for Non-Book Materials*. London: IFLA, 1987, 84 p.
- Library of Congress. *Network Development and MARC Standards Office. MARC 21 Format for Bibliographic Data*. Disponible en <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdhome.html> (última consulta el 2 de junio de 2009)
- Sepia Working Group on Descriptive Models for Photographic collections. *Sepiades recommendations for cataloguing photographic collections*. Amsterdam, European Commission on Preservation and Access, 2003, 248 p.
- Tercer encuentro Nacional de Fototecas. *Estrategias para la catalogación*. México, CONACULTA, 2002
- Valdez Marín, Juan Carlos. *Normas Catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO)*. México, 1997, 55 p.